
TRIBUNA LIBRE

¿Comienza la era de la contabilidad ESG?

Hace unas semanas, compartía en **Diario Financiero** la noticia de que China ingresaba oficialmente al club de los grandes mercados que han incorporado mayores exigencias en cuanto a divulgación ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza). Estos esfuerzos se suman a los ya emprendidos por el ISSB en EEUU, el EFRA en Europa y, más cerca de nosotros, por la CMF a través de la NCG 461 en años anteriores.

Sin embargo, con el reciente anuncio de la CMF, la conversación en Chile alcanza un nuevo nivel. En efecto, la CMF explicitó, que al igual que en gran parte de los países de Sudamérica, la necesidad de abrir una consulta pública para evaluar la incorporación de los marcos impulsados por el IFRS a partir de las normas S1 y S2 a nuestra norma de carácter general 461.

Esto supone un salto cuántico para una norma que, paradójicamente, aún no culmina su período de implementación. Además, confirma que el escenario para la divulgación ESG está lejos de apagarse y, por el contrario, está más propenso a seguir creciendo con una evidente mayor comple-



PABLO VIDAL
GERENTE GENERAL
SUSTENTA+ Y
ACADEMICO UDD

El relato y la información que comunican las empresas deberán coincidir con el relato contable y con la información financiera, lo que será una revolución en ESG”.

jada.

Para los menos doctos, las IFRS –conocidas en español como NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) y NIC (Norma Internacional de Contabilidad)– establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre transacciones y sucesos económicos importantes en los estados financieros. Están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de cualquier entidad con fines de lucro. En palabras simples, son el gran marco de referencia para la contabilidad financiera.

De este modo, la llegada de las normas IFRS S1 y S2 representa una señal más del avance de la agenda ESG, pero ahora con un elemento adicional: transitando de un enfoque comunicacional y de divulgación a uno más financiero. Podríamos decir que en Chile comienza la era de la contabilidad ESG.

La gran novedad que traen las normas S1 y S2, que establecen los requisitos generales para

la identificación de riesgos y oportunidades financieras en materia de sostenibilidad y clima respectivamente, es que el relato comunicacional y la información que comuniquen las empresas deberán coincidir con el relato contable y con la información financiera que presenten. En términos prácticos, esto significa que las decisiones estratégicas que las empresas tomen y comuniquen en áreas como el clima, los derechos humanos, las relaciones laborales y las nuevas formas de trabajo – por mencionar algunas – deberán reflejarse en la información financiera que divulguen. Esto representa una revolución en la forma de comunicar temas ESG.

Observamos con gran interés esta nueva consulta pública de la CMF, que es solo una primera señal de lo que está ocurriendo en otros lugares como Colombia, Brasil, México y otros países de la región, donde las normas IFRS S1 y S2 ya forman parte del panorama regulatorio.

Asimismo, es prudente y necesario que los gremios empresariales y las mismas empresas participen activamente en la discusión.